

## Resolución de fecha 27 de mayo de 2022 del Director Ejecutivo del Instituto de Investigación Sanitaria Aragón (IIS Aragón) por la que se convoca un puesto de Investigador/a Clínico/a Grupo C (Ref. IIS36/22)

La [Fundación IIS Aragón](#) es una organización privada de naturaleza fundacional perteneciente al sector público autonómico (fundación privada de iniciativa pública), sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se halla afectado, de modo duradero, a la realización de los fines de interés general propios de la institución, en virtud de Decreto 125/2014, de 22 de julio, del Gobierno de Aragón.

### 1. Puesto de trabajo ofertado y funciones a desarrollar

<b>Categoría</b>	Investigador/a Clínico/a Grupo C
<b>Investigador Responsable</b>	José Antonio Diarte
<b>Contrato</b>	A jornada parcial
<b>Duración</b>	Ligada a la línea de trabajo en hemodinámica y cardiología intervencionista y a la financiación económica disponible
<b>Salario</b>	Según lo indicado en las <a href="#">Tablas Salariales IIS Aragón</a>
<b>Funciones a desarrollar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adquisición del conocimiento disponible acerca del valor y limitaciones de las vertientes diagnóstica y terapéutica de la Cardiología Intervencionista en relación con otras modalidades de diagnóstico o tratamiento de las cardiopatías.</li> <li>- Adquisición del dominio práctico de todas las habilidades manuales y cognitivas sobre selección de pacientes, elección de dispositivos, equipamiento, instrumental, farmacopea, información y elaboración de documentos, etc., que exige la realización excelente de las técnicas básicas de la Cardiología Intervencionista.</li> <li>- Adquisición del dominio práctico del cuidado pre y postintervención de todo tipo de pacientes, así como de su seguimiento postalta.</li> <li>- Adquisición del dominio práctico de la capacidad de tratar todo el espectro posible de complicaciones que pueden producir las intervenciones y sus tratamientos coadyuvantes, y de aplicar sobre ellas con seguridad los avances instrumentales o farmacológicos existentes.</li> <li>- Colaboración en los proyectos de investigación en la Unidad/Servicio y desarrollo de proyectos propios de en Cardiología Intervencionista.</li> <li>- Colaboración en el mantenimiento de la base interna de la base de datos de actividad y sus resultados, así como en la relación con la Asociación de Cardiología Intervencionista de la SEC y el Registro RECALCAR.</li> <li>- Colaboración en el desarrollo y actas de las sesiones operativas del Servicio/Unidad como p.ej. la sesión médico-quirúrgica o Heart Team de Enfermedad Aórtica severa.</li> <li>- Colaboración en la actualización de protocolos para el manejo perintervención de los pacientes tanto ambulantes como hospitalizados.</li> <li>- Colaboración en la gestión de ingreso y altas.</li> <li>- Colaboración en la formación e información a los pacientes y sus familias.</li> <li>- Asistencia a aquellos cursos de formación teórica y/o práctica que se consideren necesarios para el desarrollo de sus habilidades</li> <li>- Todas aquellas funciones necesarias para el funcionamiento de la unidad y que sean adecuadas a su nivel formativos y capacidades de actuación legalmente autorizadas.</li> </ul>

## 2. Presentación de documentación

Los interesados deberán presentar online a través de la [web del IIS Aragón](#) y, en el plazo de **10 días naturales** a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de esta resolución: Currículum Vitae, Justificantes de estudios/experiencia, Otros méritos alegados y vida laboral.

Sin perjuicio de lo anterior, la convocatoria podrá ser difundida a través de otros medios.

## 3. Comisión de Selección

- Presidente: Óscar López Lorente. Director Ejecutivo. IIS Aragón
- Vocal: Rosario Ortas Nadal. Responsable del Grupo GIIS047 “Grupo de Investigación de progenitores adultos del sistema cardiovascular (GIPASC)
- Vocal: José Antonio Diarte. Miembro del Grupo GIIS047 “Grupo de Investigación de progenitores adultos del sistema cardiovascular (GIPASC)
- Vocal: Carolina Sebastián López. Técnico Unidad de Innovación y RSC. IIS Aragón.
- Secretaria: Eva López Hernández. Coordinadora Unidad Investigación Clínica. IIS Aragón

## 4. Requisitos y criterios del proceso de selección

### Requisitos exigidos:

- Estar en posesión de del título de Grado en Medicina y ser Especialista en Cardiología via MIR

### Criterios valorables:

- a) *Formación y conocimientos aplicables al puesto ofertado (0 a 20 puntos)*
  - Formación y publicaciones en Cardiología (0 a 10 puntos)
  - Formación en Buena Práctica Clínica y Metodología de la investigación (0 a 10 puntos)
- b) *Experiencia profesional: Encaminada a determinar el nivel con el que el candidato, a lo largo de su carrera profesional, ha desarrollado las labores relacionadas con las que requiere el puesto ofertado (0 a 40 puntos):*
  - Experiencia en Patología Cardíaca y Hemodinámica y Cardiología Intervencionista (0 a 15 puntos)
  - Experiencia en realización de cateterismos cardíacos diagnósticos (0 a 15 puntos)
  - Experiencia en cateterismos cardíacos diagnósticos y terapéuticos (0 a 10 puntos)
- c) *Capacitación y habilidades para el desempeño del puesto (0 a 25 puntos):*
  - Manejo de entornos informáticos relacionados con el análisis experimental (0 a 15 puntos)
  - Nivel de inglés leído, hablado y escrito (0 a 10 puntos)
- d) *Competencias personales. Entrevista (0 a 15 puntos):*
  - *Autonomía y capacidad de planificación y organización*
  - *Resolución de problemas*
  - *Responsabilidad y capacidad de asumir compromisos*
  - *Trabajo en equipo.*

## 5. Procedimiento de selección

El proceso de selección se llevará a cabo según las siguientes fases eliminatorias:

### *Fase 1: Cumplimiento de los requisitos exigidos y valoración de criterios valorables*

Para aquellas candidaturas recibidas en plazo, la Comisión de Selección procederá a la comprobación de los requisitos exigidos y para la baremación de los criterios valorables: valoración de la formación, experiencia y capacitación/habilidades, fijará una puntuación que será reflejada en el acta de selección. Los méritos alegados deberán estar debidamente acreditados.

Pasarán a la siguiente fase los candidatos que obtengan una puntuación superior a 45 puntos.

### *Fase 2: Entrevista*

Para la valoración de las competencias personales como elemento de valoración de la aportación y motivación del candidato al proyecto, de su capacidad de razonamiento y de su capacidad de exposición y resolución de problemas, se realizará una entrevista personal y que se valorará por la Comisión de Selección con un máximo de 15 puntos.

En cualquier caso, se deberá obtener una puntuación mínima en el conjunto de las anteriores fases de 55 puntos para poder acceder al puesto convocado.

## 6. Propuesta de Nombramiento y Resolución de la Convocatoria

Finalizado el procedimiento de selección, la Comisión de Selección dictará la propuesta de contratación o, en su caso, proponer que quede desierta la convocatoria. El Director Ejecutivo del IIS Aragón procederá a dictar la resolución acordando el nombramiento y que pondrá fin al proceso; en caso de no formalizarse el contrato con el primer propuesto podrá cubrirse por orden con el resto de candidatos/as.

La resolución de la convocatoria se publicará en la web del IIS Aragón y se producirá antes de seis meses contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de la misma.

## 7. Protección de Datos de Carácter Personal

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE» núm. 294, de 6 de diciembre de 2018), y con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, los datos facilitados por los solicitantes pasarán a formar parte del fichero de Personal, cuya finalidad es la gestión a nivel organizativo y administrativo de los procesos de selección de personal y de los trabajadores del propio instituto.

Zaragoza, 27 de mayo de 2022

Fdo.: **Óscar López Lorente**  
Director Ejecutivo  
Instituto de Investigación Sanitaria Aragón